



## **CERTIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, LETRA G).**

### **A) PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA – PROCEDIMIENTO 1223.**

- Requiere certificado electrónico.
- Se tramita a través de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:  
[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1223&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1223&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288)
- Se cumplimenta la solicitud y se paga la tasa en el mismo procedimiento. Es conveniente comprobar si tiene alguna exención al pago de la tasa.
- Se debe adjuntar el certificado federativo que acredite que el deportista sigue un plan de tecnificación tutelado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o de la Federación Deportiva correspondiente, en algún Centro de Tecnificación reconocido por el C.S.D.

### **B) PRESENTACIÓN PRESENCIAL.**

- **Documentación a presentar.**
  1. Solicitud en el modelo elaborado por este centro directivo (modelo en la web: [deportes.carm.es](http://deportes.carm.es) →alto rendimiento → información).
  2. Certificado de la Federación deportiva correspondiente en el que se indique que el/la deportista sigue un plan de tecnificación tutelado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o de la Federación Deportiva correspondiente, en algún Centro de Tecnificación reconocido por el C.S.D.
- **Pago de la tasa.**
  1. Se deberá presentar el recibo del pago a la CARM de la tasa general de la Administración por expedición de certificados, que le facilitará la oficina de presentación. Es conveniente comprobar si tiene alguna exención al pago de la tasa.
  2. No obstante podrá obtener la carta de pago de la tasa y abonarla con tarjeta de crédito en la Pasarela de Pago de CARM ([sede.carm.es](http://sede.carm.es)) y adjuntarla a la solicitud.
- **¿Dónde presentar la solicitud?.**
  1. En cualquier registro público de la Administración, ventanilla de atención al ciudadano de un ayuntamiento o por correo en sobre abierto y certificado.
  2. Si se presenta en alguna oficina de asistencia en materia de registro de la CARM (OAMR), debe pedir cita previa:
    - a) Mediante el procedimiento 4241 de la sede electrónica de la CARM.
    - b) Contactando con el teléfono 968 36 20 00 ó 012
    - c) En la web: <https://cita.carm.es/citaprevia/sac>



## **CERTIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, LETRA C).**

### **A) PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA – PROCEDIMIENTO 1223.**

- Requiere certificado electrónico.
- Se tramita a través de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:  
[https://sede.carm.es/web/pagina?!DCONTENIDO=1223&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?!DCONTENIDO=1223&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288)
- Se cumplimenta la solicitud y se paga la tasa en el mismo procedimiento. Es conveniente comprobar si hay alguna exención al pago de la tasa.
- Se debe indicar el año de publicación de la relación de deportistas de alto rendimiento en el BORM que le acredita esa condición.

### **B) PRESENTACIÓN PRESENCIAL.**

- **Documentación a presentar.**
  1. Solicitud en el modelo elaborado por este centro directivo (modelo en la web: [deportes.carm.es](http://deportes.carm.es) →alto rendimiento → información).
  2. Se debe indicar el año de publicación de la relación de deportistas de alto rendimiento en el BORM que le acredita esa condición.
- **Pago de la tasa.**
  1. Se deberá presentar el recibo del pago de la tasa general de la Administración por expedición de certificados, que le facilitará la oficina de presentación. Es conveniente comprobar si tiene alguna exención al pago de la tasa.
  2. No obstante podrá obtener la carta de pago de la tasa y abonarla con tarjeta de crédito en la Pasarela de Pago de CARM ([sede.carm.es](http://sede.carm.es)).
- **¿Dónde presentar la solicitud?**
  1. En cualquier registro público de la Administración, ventanilla de atención al ciudadano de un ayuntamiento o por correo en sobre abierto y certificado.
  2. Si se presenta en alguna oficina de asistencia en materia de registro de la CARM (OAMR), debe pedir cita previa:
    - a) Mediante el procedimiento 4241 de la sede electrónica de la CARM.
    - b) Contactando con el teléfono 968 36 20 00 ó 012
    - c) En la web: <https://cita.carm.es/citaprevia/sac>



## **CERTIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, LETRAS A), B), D), E) Y F) Y OTRAS COMUNIDADES.**

### **A) PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA – PROCEDIMIENTO 1223.**

- Requiere certificado electrónico.
- Se tramita a través de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:  
[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1223&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1223&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288)
- Se cumplimenta la solicitud y se paga la tasa en el mismo procedimiento. Es conveniente comprobar si hay alguna exención al pago de la tasa.
- Certificación por la entidad correspondiente, Consejo Superior de Deportes o Comunidad Autónoma correspondiente o bien copia del Boletín Oficial en la que se publicó su acreditación como deportista de alto rendimiento.

### **B) PRESENTACIÓN PRESENCIAL.**

- **Documentación a presentar.**
  1. Solicitud en el modelo elaborado por este centro directivo (modelo en la web: [deportes.carm.es](http://deportes.carm.es) → alto rendimiento → información).
  2. Certificación por la entidad correspondiente, Consejo Superior de Deportes o Comunidad Autónoma correspondiente o bien copia del Boletín Oficial en la que se publicó su acreditación como deportista de alto rendimiento.
- **Pago de la tasa.**
  1. Se deberá presentar el recibo del pago a la CARM de la tasa general de la Administración por expedición de certificados, que le facilitará la oficina de presentación. Podrá consultar si hay algún tipo de exención al pago de la misma.
  2. No obstante podrá obtener la carta de pago de la tasa y abonarla con tarjeta de crédito en la Pasarela de Pago de CARM ([sede.carm.es](http://sede.carm.es)).
- **¿Dónde presentar la solicitud?**
  1. En cualquier registro público de la Administración, ventanilla de atención al ciudadano de un ayuntamiento o por correo en sobre abierto y certificado.
  2. Si se presenta en alguna oficina de asistencia en materia de registro de la CARM (OAMR), debe pedir cita previa:
    - a) Mediante el procedimiento 4241 de la sede electrónica de la CARM.
    - b) Contactando con el teléfono 968 36 20 00 ó 012
    - c) En la web: <https://cita.carm.es/citaprevia/sac>